Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2239/22

USHUAIA, 31 AGO 2022

VISTO el Expediente N° MS-E-24499-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa Nº 168/2022 RAF 525, referente a la locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento de la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios y de la Dirección de Registro y Control de Alimentos, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Salud, por el término de treinta y seis (36) meses.

Que obra autorizado de la Sra. Ministra de la Salud.

Que la contratación solicitada tramitó mediante el supuesto de excepción, previsto en el artículo 18 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015, el cual expresamente reza que podrá contratarse en forma directa "cuando haya notoria escasez de los elementos a adquirir".

Que en relación con el citado encuadre, tomo intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud mediante Dictamen D.G.A.J.S.-M.S. N° 122/2022.

Que habiendo intervenido la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Salud mediante Informe N° 1786/222, resultó necesaria una nueva intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, conforme Dictamen D.G.A.J.-M.S. N° 162/2022 indicando que por un error involuntario se avaló una contratación directa por adjudicación simple debiendo haberse tramitado por la modalidad compulsa abreviada, resultando necesario declarar la nulidad del procedimiento de la Compra Directa N° 136/22.

Que a esos fines, se emitió la Resolución M.S. N° 1341/2022 a través de la cual se declaró la nulidad del procedimiento de la Compra Directa N° 136/22.

Que en razón de ello, mediante la Resolución M.S. N° 1350/22 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 168/22, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares y el

... ///2

G. T. F.
N. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2239/22

///2...

modelo de Contrato de Locación de Inmueble a suscribir con el eventual adjudicatario.

Que se recibieron dos (2) ofertas de la firma "IMI CONSTRUCTORA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71090490- 8, respecto a los renglones N° 02, 03 y 04 en concepto de alquiler del inmueble, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 20.124.000,00) y el proveedor " JORGE HORACIO MORÓN", C.U.I.T. N° 20-12700078-7, respecto al renglón N° 01 en concepto de honorarios inmobiliarios, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($603.720,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el Subsecretario de Salud Ocupacional y Fiscalización Sanitaria, mediante Informe Técnico de Preadjudicación de fecha 05/08/2022, avaló técnicamente las cotizaciones y recomendó preadjudicar la Compra Directa N°168/2022, a favor de quienes se encuentran detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos de Financiamiento de servicios sociales.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso e); Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/22; y las Resoluciones O.P.C. N° 017/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 168/2022 RAF 525

...3///

G. T. F.
H. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

///3...

referente a la locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, cuyo uso estará destinado al funcionamiento de la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios y de la Dirección de Registro y Control de Alimentos, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Salud, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($20.727.720,00), a favor de quienes se encuentran detallados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, por el término de treinta y seis (36) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, a emitir la correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto de demande el presente a las U.G.G. 9004UG – U.G.C. UC9004 – C.J.Uo. 1-09-10- Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los proveedores adjudicados. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2239/22

G. T. F.
H. F.

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

Anexo I – DECRETO PROVINCIAL N° 2239/22 .-

ORDEN DE MERITO	APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.T.	MONTO ADJUDICADO
1	MORON JORGE HORACIO	20-12700078-7	$603.720,00
2	IMI CONSTRUCTORA SRL	30-71090490-8	$20.124.000,00
TOTAL			$ 20.727.720,00

Dra. Julia DI VIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G. T. F.
H.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL VALENCIA MORENO MAXIMILIANO
Gobierno de Tierra del Fuego

06/09/2022 15:27